



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de Octubre de 2022

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales éstos se comprometen a prestar sus servicios en el ámbito de la unidad de coordinación de carga de prestaciones de la Sub Secretaria de Salud, ocupándose la gestión, seguimiento, asesoramiento y desarrollo del procedimiento administrativo interno para la carga de datos y correcta ejecución del proceso para la rendición y ponderación de prestaciones realizadas; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----los contratos de locación de servicios, que como anexos forman parte del presente, suscriptos con los agentes que a continuación se detallan; por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en el ámbito de la unidad de coordinación de carga de prestaciones de la Sub Secretaria de Salud, ocupándose la gestión, seguimiento, asesoramiento y desarrollo del procedimiento administrativo interno para la carga de datos y correcta ejecución del proceso para la rendición y ponderación de prestaciones realizadas:

- ANDIARENA, JOSE MARIA. DNI. N° 26.695.591.-
- HIRIART, PATRICIO IGNACIO. DNI. N° 29.113.250.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Octubre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será --
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 2.041.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte